

**Acta de la Quincuagésima Sesión de la
Comisión de Puntos Constitucionales,
Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos,
correspondiente al segundo año de ejercicio
legal de la LXV Legislatura del Congreso del
Estado de Tlaxcala.**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **dieciséis horas con treinta y un minutos** del día **veintiuno de enero** del año dos mil **veintiséis**, en el “Salón Blanco”, del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se procede a desahogar la quincuagésima sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, relativa al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Local; para lo cual, el Diputado Jaciel González Herrera, presidente de la misma, hace uso de la voz y manifiesta: “Siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos del día veintiuno de enero del año dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 66 y 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran esta comisión e informe de su resultado”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, procede a efectuar el pase de lista, para tal efecto dice: “Diputado Jaciel González Herrera... Presente; Diputado Ever Alejandro Campech Avelar... Presente; Diputada Lorena Ruíz García... Presente; Diputado Vicente Morales Pérez... Presente; Diputado David Martínez del Razo... Presente; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez...; Diputada Maribel León Cruz...Presente; Diputado Bladimir Zainos Flores...; Diputada María Aurora Villeda Temoltzin... Presente; Diputado Silvano Garay Ulloa...; Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz... Presente; Diputada Blanca Águila Lima...”. Acto continuo, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión; en consecuencia, se declara que existe quórum legal para sesionar. En seguida, el Diputado Presidente dice: con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I y 27 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, los diputados Bladimir Zainos Flores y Blanca Águila Lima, solicitan permiso para no asistir a esta sesión y esta presidencia

se los concede. Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, en consecuencia, se declara la apertura formal de la misma, por lo que, es viable celebrar la sesión con las diputadas y diputados presentes, por lo que, solicito al Secretario Técnico de lectura al contenido del Orden del Día propuesto en la convocatoria”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: “El contenido del orden del día propuesto para esta sesión se integra con los puntos siguientes: 1.- Pase de lista. 2.- Declaración de quórum legal y apertura formal de la sesión. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tepeyanco, Tlaxcala, a desincorporar y ejercer actos de dominio respecto de once unidades vehiculares, que forman parte del patrimonio municipal. (Expediente parlamentario número LXV 196/2025). 5.- Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, se adhiere a la Declaratoria del año 2026 como: “2026, Año de Margarita Maza Parada, en términos del artículo Segundo del Decreto publicado el 29 de diciembre del 2025, en el Diario Oficial de la Federación. (Expediente Parlamentario número LXV 234/2025). 6.- Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se concede licencia al ciudadano Silvano Garay Ulloa, para separarse del cargo de Diputado propietario e integrante de esta Legislatura por tiempo indeterminado, el cual surtirá efectos a partir del día 22 de enero del 2026. (Expediente Parlamentario número LXV 004/2026). 7.- Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala a desincorporar y ejercer actos de dominio respecto de la vigésima primera fracción del predio urbano denominado “El encino”, ubicado en la población de Guadalupe Texcalac del Municipio de Apizaco, y celebrar contrato de donación pura y simple a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para la construcción del Centro de Educativo de Bachillerato Estatal número 15. (Expediente parlamentario número LXV 110/2025). 8.- Asuntos generales. 9.- Clausura de la sesión”. Acto continuo, el Diputado Presidente hace uso de la voz y manifiesta: “Una vez dado

a conocer el Orden del Día, se somete a votación, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica”, resultando aprobado el contenido del Orden del Día por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número cuatro del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: “Procedo a dar lectura, al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tepeyanco, Tlaxcala, a desincorporar y ejercer actos de dominio respecto de once unidades vehiculares, que forman parte del patrimonio municipal, expediente parlamentario número LXV 196/2025. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Acuerdo de mérito a los integrantes de esta Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, siete votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, “En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: “Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente”. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número cinco del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico

dice: "Procedo a dar lectura, al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, se adhiere a la Declaratoria del año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada, en términos del artículo Segundo del Decreto publicado el 29 de diciembre del 2025, en el Diario Oficial de la Federación, expediente Parlamentario número LXV 234/2025. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Acuerdo de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, siete votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer. Acto continuo, el Diputado Presidente en uso de la voz informa que este Proyecto de Acuerdo es una armonización legislativa. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado más desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente". Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número seis del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura, al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se concede licencia al ciudadano Silvano Garay Ulloa, para separarse del cargo de Diputado propietario e integrante de esta Legislatura

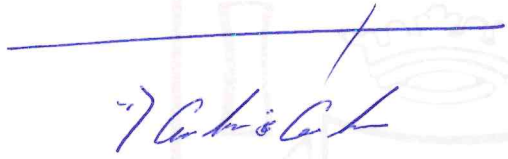
por tiempo indeterminado, el cual surtirá efectos a partir del día 22 de enero del 2026, expediente Parlamentario número LXV 004/2026. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Acuerdo de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, siete votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, “En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: “Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente”. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número siete del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: “Procedo a dar lectura, al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala a desincorporar y ejercer actos de dominio respecto de la vigésima primera fracción del predio urbano denominado “El encino”, ubicado en la población de Guadalupe Texcalac del Municipio de Apizaco, y celebrar contrato de donación pura y simple a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para la construcción del Centro de Educativo de Bachillerato Estatal número 15, expediente parlamentario número LXV 110/2025. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud

de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, siete votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente". Acto seguido, el Diputado Presidente, dice: para desahogar el punto número ocho del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen, referirse a asuntos de carácter general. No habiendo quien lo hiciera, se procede a desahogar el contenido del último punto del Orden del Día, para tal efecto, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, de esta misma fecha, se declara clausurada esta sesión y se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente". La cual firman las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión, en señal de aprobación de su contenido. CONSTE. EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN. -----

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACION
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLITICOS.**



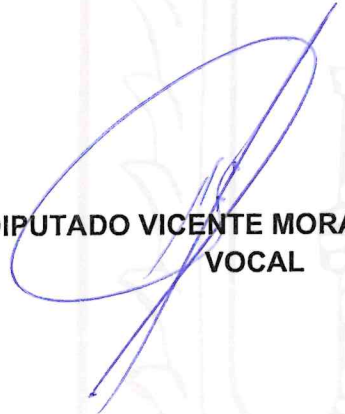
DIPUTADO JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
PRESIDENTE



DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH
AVELAR
VOCAL



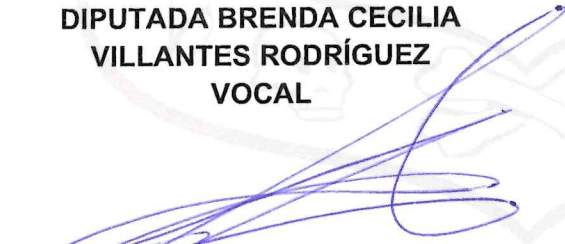
DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA
VOCAL



DIPUTADO VICENTE MORALES PEREZ
VOCAL



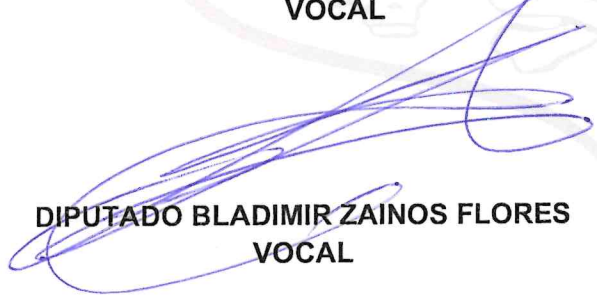
DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
VOCAL



DIPUTADA BRENDA CECILIA
VILLANTES RODRÍGUEZ
VOCAL



DIPUTADA MARIBEL LEON CRUZ
VOCAL



DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES
VOCAL



DIPUTADA MARIA AURORA VILLEDA
TEMOLTZIN
VOCAL



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

DIPUTADO SILVANO GARAY ULLOA
VOCAL


DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ
VOCAL

DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA
VOCAL